

Jairo Nolasco
Vice Alcalde



Yescenia Castellanos
2



Yescenia Castellanos
3



Yescenia Castellanos
4



Guillermo Valladares
5



Yescenia Castellanos
6



Harber Torres
Secretaria Municipal

"Acta # 28"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Parí, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022, a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal y presidida por el Regidor N.º 4 señor José Amínor Gudiel Arden, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Dery Yescenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesús María Valencia, Miguel Guillermo Valladares Jara y Arabesí Gudiel Castellanos, Comisionado Municipal señor Adonis Carrique Guerra, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Arias y la presente Secretaria Municipal que da fe y Autoriza.

Agenda

1. Oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Informes
8. Intercepción
9. Puntos a Tratar
10. Acuerdos y Resoluciones
11. Cierre de la sesión

1. Oración. El señor Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias tomó la palabra para dirigirse a nuestro ciudad. 2. Se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión por la Secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Regidor José Amínor Gudiel, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación - -

Municipal, haciendo mención que en esta ocasión dirigirá esta reunión, mientras el señor Alcalde Municipal, se incorporará a la misma, ya que se encuentra desovando asuntos de suma importancia y posteriormente se por aposturada esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, misma fue aprobada la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, misma fue, en la cual se realiza las siguientes observaciones. A. El Comisionado Municipal señor Wenny Enrique Guerra, manifestó que respecto a visita del bonovitos de Visión Humana ingeniero urbano viajeta, observo que el mismo no observar portaba ninguna identificación, por lo que sugiere a la Corporación tener cuidado. b. Sección de Correspondencia, la secret Municipal dio lectura a Correspondencia enviada enviada a la Corporación Municipal. c. El Sr. de recibí conformidad del Jefe de Catastro Municipal señor Wilmar Enrique Salinas y el Jefe de Administración Tributaria Joven Ardon A. Junio Ardon, en fecha 23 y 24 de diciembre del año 2022. El motivo de la presente además de solicitudes es para informarles que algunos de los contribuyentes que se encuentran en Mora sobre Bienes inmuebles de años anteriores no han sido identificados en los lugares que según el sistema están ubicados en propiedades, tampoco existen declaraciones y copia de documentos en los archivos del catastro Municipal.

Enin Simón Zelaya Amador	0704-1993-00316	El Nido del Jacinto Santa Rosa	2011-2022 3, 617.13
Geobanna Teófilo Girón H.	0301-1968-00119	Casa, Casco urbano	2011-2022 526.13
Hector Ben Rodríguez Mejía	0713-1965-00094	El Espanto	2009-2022 296.34
Maria Magdalena Lopez M.	0706-1939-00036	El Espanto	2011-2022 141.13

Anulación de facturas y a la vez dar de baja las siguientes personas:

Ramon Bastenanos 833/ Area urbana.

Alexis Yobany Rodríguez b. ARE. 01/ Area rural.

En el caso del señor Ramon Bastenanos se le hizo un registro de una vivienda ubicada en el B. Monte Tobor de este Casco urbano, siendo este residente en la aldea de El Guayacán y declarando que no posee ningún bien Inmueble, de igual manera no existen expedientes de ningún tipo en los archivos del catastro Municipal, en el caso de Alexis Yobany Rodríguez Bastenanos, no existen registros en los archivos. Anulación de la Mora del señor Ramon Bastenanos caso DNI. 0703-1973-00706, a quien se le registro una propiedad de la cual no cuenta con ninguna documentación en los archivos catastro, esta propiedad siempre ha pertenecido al señor Rafael Bastenanos caso DNI. 0704-1960-00298, quien siempre ha pagado sus impuestos. Depuración de Mora sobre Bienes Inmuebles los cuales se encontraron que no poseen dicha propiedad, además de no tener ningún tipo de documento en los expedientes del catastro Municipal y otros debido a errores en la facturación: Vidal Ardon Ardon DNI. 0713-1934-00076, a quien le aparece Mora de 2007 a 2013 debido a un error en la facturación ya que en esos años el bien Inmueble, no era de su propiedad, tiene pagado de 2014 a 2019, siendo su Mora actual de 2019-a 2022. José Wilfredo Ardon DNI. 0713-1945-00043, a quien le aparece mora de 2007 a 2011, debido al mismo error en la facturación, ya que en esos años el bien Inmueble no era de su propiedad, tiene pagado de 2012-a 2021, siendo su mora actual el año 2022. José Gabriel Górriz Bastenanos DNI. 0713-1967-00073, a quien también le aparece Mora de 2007 a 2013 debido al error de facturación, ya que en esos años el bien Inmueble no era de su propiedad, tiene pagado de 2014-a 2021, siendo su Mora actual el año 2022. Anulación de la Mora de la Señora Miria Teófilo Valerio Ardon DNI. 0713-1973-00034, a quien se le registro por medio de ficha catastro una vivienda ubicada en el B. Monte Tobor de este Casco urbano, dicho Inmueble ya se encontraba en el sistema a nombre del señor Hector Benjamín Valerio Ardon DNI. 0713-1940-00023, siendo este el

propietario de la propiedad, teniendo los impuestos al día. Anulación de la Hora y dar
 de baja en Registro de Bienes Inmuebles del Sr. Osvaldo Costellanos Gaytán DNI. 0713-
 1981-00026, el contribuyente posee registradas en el sistema dos propiedades las cuales
 actualmente pertenecen a la Municipalidad, no se hizo el procedimiento de traspaso es por eso
 que estas están generando Hora en el sistema. Anulación de la Hora del difunto Sr. Wilson
 Ovidio Huico Costellanos con identidad N. 0713-1960-00055, generada por negocio denominado
 Valentina Wilson, ya que por varias razones, no se le puede hacer ningún requerimiento de pago.
 anulación de factura del negocio denominado Ezer Mendoza, cuyo propietario es el joven
 Yanotón Ezer Mendoza con DNI. 0703-1999-03204, quien emigro para Inglaterra, sin reportar
 el cese de sus operaciones meses antes de su salida del país. Claudia Patricia Hernandez Huico
 con DNI. 0703-1950-03335 de su negocio Monte Tobos Bar and Grill, quien también emigro
 hacia España, sin reportar el cese de sus operaciones meses antes de su salida. Anulación de
 Hora del joven Wilson Misael Huanda Huaco con DNI. 0713-1989-00132, Bar en Puno, quien ope-
 ra hasta Mayo 2017 y no reportó el cese de sus operaciones. María San Matías de Santos
 Esteban Costellanos, con DNI. 0713-1980-00063, la cual dejó de existir y está generando Hora
 en el sistema. Facturas: Einar y Valentina Dios dos Hermanos de Arce y Valentina Pardo
 Valle con DNI. 0703-1993-00347 de la cacha Dios Tinas, negocio que dejó de existir y no
 se encuentran los propietarios. Propio la Pachota de María Lourdes Muñoz Vinda con DNI.
 0703-1977-04270, ubicada en San Marcos, San Pacho, Negocio que dejó de operar en Enero del
 2016. Valentina la Escondida de Jorge Luis Vainadores con DNI. 0713-1990-00066 de la Aldea
 El Guayacán, quien dejó de operar y emigro a España. Venta de Alpacas Arce y de Sergio
 Fidel Trías Cruz con DNI. 0713-1989-00038, quien operó hasta febrero 2017 y no reportó el
 cese de su negocio. Hora: Propio Aguilar del Sr. Oscar Yobany Aguilar Muñoz con DNI. 0703-
 1970-01989, dejó de operar en Junio de 2008, depuración de Hora: Hora Tren de Asco de la
 Sr. Erika Costellanos con DNI. 0713-1947-00049 quien es de la Tercera Edad y no
 cuenta con un ingreso además de no recibir ayuda económica de familiares. Tren de Asco
 de la Sr. María Mercedes Arden Costellanos con DNI. 0713-1938-00017, quien además de
 ser de la Tercera Edad y no contar con un ingreso económico, fue diagnosticada con al-
 zheimer. Hora del Sr. Fabio Rodríguez Araya con DNI. 0713-1930-00054, a quien también
 exoneren de estos servicios debido a su condición de extrema pobreza. Hora de Asco
 de pavimento y Tren de Asco del Sr. Juan Angel Rodríguez con DNI. 0713-1934-00059, per-
 sona de la Tercera Edad en extrema pobreza. Hora de Asco de pavimento y Tren de Asco si-
 rón Arden Costellanos con DNI. 0713-1945-00032, quien no cuenta con los recursos econó-
 micos, de extrema pobreza. A. El señor regidor José Amador Gudiel, pregunta a los señ-
 ores regidores si están de acuerdo con lo solicitado por el Jefe de Admón Tributaria y
 el jefe de Catastro Municipal. Los señores regidores: Idemmy y Escenia Costellanos, Teodora
 de Jesús Huico, José Amador Gudiel, Misael Guillermo Vainadores Huico y Anabel Gudiel Coste-
 llanos, estuvieron de acuerdo Avanzar al Jefe de Administración Tributaria y al Jefe de
 Catastro Municipal, que subsanen en el sistema (SIT) las inconsistencias encontradas en
 el Registro de Bienes Inmuebles. 4. Informes. 4.1. Al Contadora Municipal señora Eva-

la Hora y dar
 con DNI. 0113
 los datos
 es por eso
 Sr. Wilson
 denominado
 de pago.
 es el joven
 sin reportar
 de nombre y
 también amigo
 de. Anulación de
 de Prón, quien opo-
 de Santos
 lo generando Hora
 de Prón
 de existir y no
 de Prón con DNI.
 de en Banco de
 de de la Andes
 de de Sergio
 y no reportar el
 de con DNI. 0103
 de de Asco de la
 de edad y no-
 de. Tren de Asco
 de que además de
 de Prón con el-
 de quien también
 de. Hora de Asco
 de 1934-00059, per-
 de Tren de Asco Sr-
 de los recursos econó-
 de gundo a los seño-
 de Tributaria y
 de bastenanos, Teodora
 de bastenanos basten-
 de y al Jefe de-
 de encontradas en-
 de de Prón Sr-
 de

Edemiro Mejía, informa que se reanizó la reactivación de buentós (partidos manuales) en el sistema GAMI; de igual forma la Comandante Municipal solicita a la Corporación Municipal, rectificar el punto 10 del Acta N. 04, realizada el 30 de Noviembre de 2022, donde se aprobó el Presupuesto del año 2023, ya que se omitió la parte donde la ejecución de los fondos de la Transparencia se ejecutará de acuerdo a los porcentajes establecidos 30%, 5%, 20%, 10%, 1%, 9% y 20%, para gastos de Administración Propia, en las disposiciones Generales del Presupuesto de la República. A. El señor Regidor José Américo Gudiño, pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con la solicitud por la Comandante Municipal Señora Edemiro Mejía. Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. B. Moción. C. Puntos a Tratar: No Hubo. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 10.1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Autorizar al Jefe de Administración Tributaria Rodolfo Antonio Campos Ardón y al Jefe de Catastro Municipal Wilmer Enrique Salinas Mejía, que se unen en el sistema GAMI- Módulo de Administración Tributaria y Módulo de Catastro, las siguientes inconsistencias encontradas en el Registro de Bienes Inmuebles. A. Contribuyentes que se encuentran en Hora que Bienes Inmuebles de años anteriores, no han sido identificados en los lugares que según el sistema están ubicados las propiedades tampoco existen declaraciones y copia de documentos en los archivos de Catastro Municipal, y Presidentes de los Patronatos de las comunidades desconocen a las personas y que posean un bien inmueble.

1. Edwin Simón Zelaya Amador con DNI. N. 0704-1983-00316
2. Beabonna Isabel Girón Martínez con DNI. N. 0301-1963-05119
3. Hector Eli Rodríguez Mejía con DNI. N. 0113-1965-00094
4. María Magdalena Zapata Miranda. con DNI. N. 0706-1939-00036

B. Contribuyentes que se encuentran con un bien inmueble en Hora registrado en el sistema, del cual no son dueños, por lo cual firmaron una declaración de no ser propietarios de bien inmueble.

1. Ramón Bastenanos con DNI. N. 0113-1962-00025
2. Alicia Yohany Rodríguez Bastenanos, con DNI. N. 0701-1975-00202

C. Contribuyente que se encuentra un bien inmueble en Hora registrados en el sistema, del cual no cuenta con ninguna documentación en los Archivos Catastrales.

1. Mario Bastenanos Gosa con DNI. 0703-1973-00706

D. Hora de contribuyentes que del año 2005 a 2013 no poseían el bien inmueble en los años que se factura:

1. Vidal Ardón Ardón, con DNI. N. 0113-1934-00016
2. José Wilfredo Ardón Ardón, con DNI. N. 0113-1945-00043
3. José Gabriel Cáceres Bastenanos, con DNI. N. 0113-1967-00073

E. Anulación de facturas y a la vez dar de baja las siguientes propiedades, por no poseer bienes inmuebles a las siguientes personas:

1. Alicia Isabel Valerio Ardón con DNI. N. 0113-1973-00034
2. Osvaldo Bastenanos Goytán con DNI. N. 0113-1987-00026

F. Depuración de Hora de Industria y Comercio, por no reportar el cese de sus operaciones y emitir al extranjero a las siguientes personas:

1. Wilson Gudiño Mario Bastenanos, con DNI. N. 0113-1950-00053
2. Yonatan Eli Mendoza con DNI. N. 0703-1999-03204

3. Claudia Patricia Hernández Ariza, con DNI. N. 0703-1990-03836

4. Wilber Miguel Miranda Gosa, con DNI. N. 0713-1989-00132

5. Santos Esteban Bastenanos, con DNI. N. 0713-1980-00063

6. Aracely Valentina Tesso Valle con DNI. N. 0703-1993-02347

7. Herba Zouides Núñez Vindel, con DNI. N. 0703-1977-04240

8. Jorge Luis Villedores, con DNI. N. 0713-1990-00060

9. Sergio Fidel Trías Cruz, con DNI. N. 0713-1984-00032

10. Oscar Johany Aguilar Núñez, con DNI. N. 0703-1970-01439

6. Exoneración por motivos de extrema pobreza, no pueden pagar los servicios Municipales a las siguientes personas:

1. Lina Leticia Bastenanos, con DNI. N. 0713-1947-00049

2. María Mercedes Ardón Bastenanos, con DNI. N. 0713-1947-00049/1933-00017

3. Pablo Rodríguez Avila, con DNI. N. 0713-1936-00054

4. Juan Angel Rodríguez, con DNI. N. 0713-1934-00059

5. Ravi Ardón Bastenanos, con DNI. N. 0713-1945-00032

10-2. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Inefectivos en punto N. 10.6 del Acta N. 24, revalidada, en fecha 30 de Noviembre del año 2022, de la cual quedará de la siguiente manera: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: El Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2023; los fondos de la Transferencia del Gobierno Central, se ejecutarán de acuerdo a los porcentajes establecidos 39%, 9%, 20%, 10%, 17%, 9% y 20% para gastos de Administración propia, en las disposiciones Generales del Presupuesto de la República. 11. Cierre de la sesión. Una vez agotados los puntos el señor Regidor José Amador Gudiol, manifestó a la Corporación Municipal, que desea un feliz año nuevo y que sea de muchas bendiciones, para cada uno y también para sus familias, así mismo cerró la sesión a la hora 4:00 pm.



Camilo Gudiol
R # 4



Yosani Castellanos
R = 2



Reginaldo Melo
R # 3



Roberto Villedores
R # 5



Abes Gudiol
R # 6



Katya Hombres Torres
Secretaría Municipal